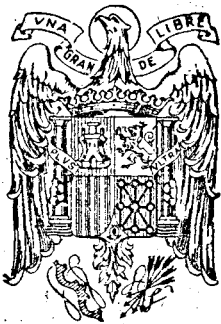


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERÍA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Gerardo Marifías Romero, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de segunda clase, con distintivo blanco. Madrid; 3 de octubre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Diplomas

Padecido error material en la redacción de la Orden de 25 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 217), relativa a la concesión de diplomas de aptitud para el Servicio de Estado Mayor, se rectifica en el sentido de que no debe figurar en ella el teniente D. Alfredo Mufiz Vega, y de que D. Ricardo Fortún Sanz es capitán de Artillería y no teniente, como en dicha Orden figura. Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

TÍTULOS DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

Por haber terminado con aprovechamiento los cursos convocados por Ordenes de 22 de mayo de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 114) y 9 de enero de 1957 (D. O. núm. 9), realizados en la Escuela de Automovilismo del Ejército, del 1 de septiembre de 1956 a 31 de enero de 1957, y de 7 de febrero a 6 de julio de 1957, se concede el Título de Especialista en Automovilismo, con la antigüedad que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

A) ANTIGÜEDAD DE 31 DE ENERO DE 1957

Infantería

Teniente coronel D. Luis Mellid Gómez.
 Otro, D. Federico López del Pecho.
 Otro, D. Jacinto Ruiz Martín.
 Comandante D. José Sanfeliz Muñoz.
 Otro, D. Antonio Rey Ardid.
 Otro, D. Alfonso Martín de Pozuelo Martínez.
 Otro, D. Antonio de Leiva Leániz-Barrutia.
 Otro, D. Francisco Martín Bonnin.
 Otro, D. Tomás González Fernández.
 Capitán D. Luis del Olmo González.
 Otro, D. Angel González del Corral Calvet.
 Otro, D. Pedro Poblador García.
 Otro, D. Pedro Huertas Grijalba.
 Otro, D. Julio Jiménez Jiménez.
 Teniente, D. Manuel Negrín Domínguez.
 Otro, D. Andrés Cano Fúster.
 Otro, D. Alfonso García Olivares.
 Otro, D. José García Alcalde.

Caballería

Comandante D. Santiago Grassa Martínez.

Otro, D. Segundo López Montero.
 Capitán D. José Travesedo Martínez de la Riva.
 Otro, D. Javier Arruga Alfranca.

Artillería

Comandante D. José Daroca del Val.
 Otro, D. Rodrigo del Hoyo Adrover.
 Otro, D. Luis Ollero Pérez.
 Otro, D. Enrique González-Audicana Ruffilanchas.
 Otro, D. Ricardo Esquivias Franco.
 Otro, D. José Gimbernat de la Cruz.
 Otro, D. Luciano Martínez Hernández.
 Capitán D. Plácido Ostos Mateo-Cañero.
 Otro, D. Juan Montero Díaz.
 Otro, D. Ramón Caminero García.
 Teniente D. Bernabé Pallarés Oreñ.

Ingenieros

Teniente coronel D. José Santos Valencia.
 Comandante D. Alfonso Lafuente Samper.

Guardia Civil

Comandante D. Raúl Salamero Brú.
 Otro, D. Aurelio Herrero Miguel.
 Otro, D. Antonio Laso Arroyo.
 Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez.

B) ANTIGÜEDAD DE 6 DE JULIO DE 1957

Infantería

Comandante D. Manuel de la Torre Pascual.
 Otro, D. Manuel Esteban Román.
 Otro, D. Vicente Llorca Llorca.
 Capitán D. Francisco Merino Mejido.
 Teniente D. Rafael García Llopis.
 Otro, D. Valerio Matas Sánchez.

Caballería

Teniente D. José Castresana García.

Artillería

Comandante D. Fernando Vizoso López.

Capitán D. Antonio González Rodríguez.

Otro, D. Enrique Ugarte García.

Otro, D. Elías Gallardo Ruano.

Otro, D. Jesús Ponce de León y Ceбалlos.

Otro, D. Bienvenido Martín de Prado.

Otro, D. Pablo del Amo Mesa.

Teniente D. Daniel García Pérez.

Otro, D. Félix Palacios Súnico.

Ingenieros

Capitán D. Sergio Araújo Troncoso.

Teniente D. Juan Pedraza González.

Otro, D. Antonio Díaz Aguirre.

Otro, D. Alfredo Morcillo Peregrina.

Guardia Civil

Comandante D. Eduardo Murube Soriano.

Otro, D. Eduardo Ferreira de la Torre.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García.

Otro, D. Baldomero Domínguez Bueno.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 30 de agosto de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 195), se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Braulio Vigón Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 1 de octubre de 1957.

BARROSO

INFANTERÍA**Pases al Segundo Grupo**

Por aplicación de lo dispuesto en artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Fernando Fernández de Liencres Guerrero, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Mínguez Gómez, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órde-

nes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Esteban Palero, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 2 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Higinio Sánchez García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 22 de febrero de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Ramos Moreno, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 13 de diciembre de 1956, en la 9.ª Región Militar (Granada).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Alvarez Maymó, del Ejército de Marruecos, con antigüedad de 2 de octubre de 1957, en Ceuta (Africa).

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de agosto de 1957 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como jefe de la Unidad de Instrucción de la misma, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Manuel de Lara del Cid, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

na de Reclutamiento y Movilización número 15.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1957, el comandante de Infantería (E. C.) don Rafael Barceló Barceló, de disponible en Baleares (Palma de Mallorca), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido destinado al Regimiento de Infantería Covadonga número 5, según Orden de 23 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 215), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alberto Serrano Valls, causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Por haber sido destinado al Regimiento de Infantería Flandes número 30, según Orden de 23 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 215), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Cipriano Pérez Trincado, causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Por haber sido destinado a la Academia General Militar (Unidad de Tropa), según Orden de 23 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 215), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Borrás Belio, causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, quedan sin efecto los destinos asignados por Orden de 20 de agosto de 1957 (D. O. número 185), a los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan y pasan destinados, con carácter forzoso a los Regimientos que se indican:

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Antonio Piñes Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Sargento D. Joaquín Sánchez Barceló, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de España, en el Norte de Africa, se promueve al empleo de brigada legionario con antigüedad de 17 de septiembre de 1957, al sargento de igual procedencia don José Cabanillas García, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento. - Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1957, el brigada de complemento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Miguel Jurado Alférez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Segundo Grupo, D. Santiago Lezcano Mendoza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 173), para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército pasa destinado a dicho Centro, con carácter voluntario, el capitán de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Joaquín Quilez Vinaja, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 14 de agosto de 1957 (D. O. núm. 182), pasa destinado a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el guarnicionero de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Cozar Ruiz, del Grupo de Regulares de Infantería de Melilla número 2.

Madrid, 2 de octubre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 12 de septiembre de 1957, falleció en la plaza de La Coruña el maestro armero en la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Saturnino Aller Artamendi, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 149), se anuncia concurso para proveer una vacante de maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en la 5.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico (Bilbao).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más, a los residentes en Baleares, Canarias y Africa, los cuales obligatoriamente habrán de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), por existir vacante de su empleo y estar declarado «apto», se asciende a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A», con antigüedad de esta fecha al cabo especialista Rafael Acero Hergueta, con destino en el Regimiento de Artillería número 73, continuando en su actual destino y escalafonado en la forma prevenida en la Orden en que fué nombrado especialista.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente de Ingenieros, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de agosto de 1957 (D. O. núm. 180), existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, se destina, con carácter voluntario, a los tenientes que a continuación se relacionan:

Para la Unidad de Valladolid

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Ramón Seoane Sedes, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Para la Unidad de Barcelona

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Molla Maestre, del Regimien-

to de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia Maldonado Martín al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Bordoy Sousa, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de octubre de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección en el Servicio de Normalización Militar (Ministerio del Ejército), anunciada por Orden de 31 de agosto de 1957 (D. O. núm. 196), he designado al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Miguel de la Peña Granizo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. José Hergueta Lerin, de la Dirección General de la Guardia Civil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente coronel médico D. Luis Fernández Vázquez, del Hospital Militar de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957 a los que a continuación se relacionan.

Teniente coronel médico D. Antonio García Baquero García Baquero, de la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Rodríguez de León, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Capitán de Sanidad Militar don Francisco Pérez Pérez, del Hospital Militar, de Granada.

Teniente coronel médico D. Benigno Ruza Rodríguez, del Hospital Militar, de Córdoba, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Fernández Zamarrón, del Hospital Militar de Málaga, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Justo Rodríguez Mena, director del Hospital Militar de Cádiz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José Moreno Navas, del Hospital Militar de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Comandante médico D. Manuel Rufo Moya, del Hospital Militar de Sevilla, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Martín Galván, del mismo Centro que el anterior, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente auxiliar D. Cándido Sáiz Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Pérez García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Los trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Juan Millán Molero, del Tercio Duque de Alba, 2 de

La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Aguilera de la Pedraja, del Hospital Militar de Sevilla, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente médico D. Fernando Diez-Caballero Lasheras, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán auxiliar de complemento don Francisco Morán Cabezas, en situación de colocado en Alhaurín el Grande, Málaga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente auxiliar de complemento don Antonio Medina Giráldez, en situación de reemplazo voluntario en Estepa, Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Cano Gómez, en situación de colocado en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Capitán D. Vicente Delgado García, de la 206 Comandancia, a la 138.
Otro, D. Antonio Moreno Gómez, de la 241 Comandancia, a la 138.
Otro, D. Modesto Arduán Zamora, de la 141 Comandancia, a la 138.

Otro, D. José Ortega Benito, de la 134 Comandancia, a la 143.

Otro, D. Gabriel Gallardo Fernández, de la 232 Comandancia, a la 133.

Otro, D. Perfecto Ruiz de la Fuente, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

Otro, D. Valentín Pina Jiménez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Cecilio Díaz Sánchez Valero, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Mariano García de la Torre, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Teniente D. Pedro Rodríguez Muñoz, de la 224 Comandancia de Fronteras, a la 132.

Otro, D. Francisco Cómez Canas, de la 237 Comandancia, a la 112.

Otro, D. Ernesto Rodrigo Díez, de la 223 Comandancia de Fronteras, a la 242.

Otro, D. Juan Modino Licier, de la 322 Comandancia de Fronteras, a la 112.

Otro, D. José García Galarza, de la 111 Comandancia, a la 211.

Forzosos

Comandante D. Jesús Fernández Gómez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Otro, D. Manuel Cervantes Collantes, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo a la Plana Mayor del 11.º Tercio.

Copitán D. Gaspar Rodríguez Alonso, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Otro, D. Miguel Garrote López, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 133 Comandancia.

Otro, D. Fernando Bou Arnau, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 244 Comandancia.

Otro, D. Carlos Pérez Ardisana, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 237 Comandancia.
Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:
Capitán D. Pedro González Miguel, de la 138 Comandancia, a la 337.

Otro, D. José Barriopedro Dueñas, de la 144 Comandancia, a la 101.

Otro, D. Antonio Domínguez Arrieta, de la 211 Comandancia, a la 242.
Teniente D. Román Merino Esteban, de la 136 Comandancia, a la 301.
Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a continuación se indican, los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Juan Domínguez Canales, de la P. M. del 4.º Tercio, a la 301 Comandancia.

Don Máximo Cortés Aparicio, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 102 Comandancia.

Don Daniel García Rodríguez, de la 337 Comandancia, a la 106.

Don Rogelio Entonado Nuñez, de la 206 Comandancia, a la 207.

Don Celso Ibáñez Grávalos, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 110.

Don Manuel Navas Galindo, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 224.

Don Julián Pradas Jiménez, de la 137 Comandancia, a la 331.

Don José Guil Salanova, de la 337 Comandancia, a la 132.

Don Miguel Gómez Navajas, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 234.

Don Martín Pastor Sáez, de la 337 Comandancia, a la 135.

Don Jesús Pérez Maña, de la 237 Comandancia, a la 135.

D. José Sánchez López López, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 136.

Don Juan Montero Calderón, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Juan Gonzalo Gastón, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la 237.

Don Leoncio Bellver Magdalena, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 140.

Don Antonio Peña Díez, de la 239 Comandancia, a la 142.

Don Teodoro Barranco Mateo, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Benito Alvarez, de la 137 Comandancia, a la 104.

Don Antonio Beltrán Vela, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 21.º Tercio, a la 206 Comandancia.

Don Manuel Garrido Pérez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Adolfo Fernández Amos, de la 121 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Prudencio Izquierdo Salas, de la 104 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Galo Sánchez Sáez, de la 142 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Angel Montero García, de la 331 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Joaquín Ríos Bravo, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Félix Alvarez Teniente, de la 337 Comandancia, a la 205.

Don Porfirio Martín Jiménez, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 106 Comandancia.

Don Emilio Calvo Muel, de la 321 Comandancia, a la 206.

Don Manuel Tabernerio Bordallo, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Jacinto Vivas Castán, de la 322 Comandancia, a la 208.

Don Amado Tello Fañanás, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Manuel Lozano Romero, de la 232 Comandancia, a la 124.

Don Fulgencio Durán Sánchez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 124 Comandancia.

Don José Pérez Huerta, de agregado para el servicio en la P. M. del 31 Tercio a la 134 Comandancia.

Don Francisco Claro Pérez, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Guardido Chova, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la 135.

Don Andrés López Benavides, de la 135 Comandancia, a la 136.

Don José Ortega Robles, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Victor Olmo Caro, de la 237 Comandancia, a la 238.

Don Vidal Revuelta Abecia, de la 209 Comandancia, a la 143.

Don Paulino Pereira Ramos, de la 104 Comandancia, a la 331.

Don Miguel Alvarez Romero, de la 3.ª Academia Regional, a la 321 Comandancia.

Don Manuel Rubio Cortés, de la 141 Comandancia, a la 142.

Don Diego Granjo Romero, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 141.

Don Juan Mengibar Herrera, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 141.

FORZOSOS**Brigadas**

Don Zenón Paniagua Domínguez, de agregado para el servicio en la

Dirección General, a la 203 Comandancia.

Don José Rovi Luna, de agregado para el servicio en la 223 Comandancia, a la misma.

Don Patrocinio Cuadrado Cortés, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la 235.

Don Sebastián Mora Montalvo, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 239.

Don Joaquín Antón Martín, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 142.

Don Fortunato Muñoz Hinarejos, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 143 Comandancia.

Don Severo Polo Vinagre, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 143.

Don Diego López Bustos, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don José Gutiérrez Rodríguez Roca, de reemplazo por herido en la 1.ª Zona, a la 337 Comandancia.

Sargentos

Don José Barral Huerta, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 102.

Don Eladio Martínez Mateos, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 203.

Don Román Pereiras García Santamarina, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 108.

Don Emilio Fernández Alvarez, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia a la 121.

Don José de la Loza Sánchez de la Campa, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 121.

Don Juan Roca Salóm, de disponible en la 2.ª Zona, a la 124 Comandancia.

Don Potamio Mateo Izquierdo, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la 232.

Don José Salort Gil, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la 232.

Don Benjamín Estevez Sola, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 233.

Don Francisco Valenzuela Martínez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 135.

Don Manuel Quintero Calderón, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia a la 236.

Don Manuel Vázquez Vázquez, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 140.

Don Dalmacio Iglesias González, de la 139 Comandancia, a la 121.

Don Ignacio Torres Lázaro, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia a la misma.

Don Alfredo Ciprián Claver, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 104.

Don Dionisio Muñoz Marín, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 104.

Don Antonio Diaz Cervilla, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Julián Carvajal Ortiz, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 322.

Don José Núñez Núñez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 337.

Don José Giles Santandrés, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 209.

Don Miguel Galdeano Rodríguez, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 232.

Don Rafael Salas Lázaro, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Sánchez Rodríguez Abarca, de agregado para el servicio en la Dirección General, a la misma (Como especialista de primera de Armamento).

Don Lucio Cuevas Luján, de agregado para el servicio en la Base de Automovilismo, a la misma. (Como auxiliar de Automovilismo).

Don Antonio López Ciaurritz, de agregado para el servicio en la Plana Mayor, 41 Tercio, a la Base de Automovilismo. (Como auxiliar de Automovilismo).

Madrid, 20 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 189)

Brigadas

Don Cristóbal Aguirre Gámez, de la 206 Comandancia.

Don Angel Miguel Rábago, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don José Rodríguez Macía Salgado, de la P. M. del 23 Tercio.

Don Francisco Cabello Sánchez, de la 331 Comandancia.

Don Camilo Sabater Toll, de la 132 Comandancia.

Don José Piqueras González, de la Plana Mayor del 34 Tercio.

Don Eduardo García Muñoz, de la 134 Comandancia.

Don Manuel Granado Boza, de la 37 Comandancia.

Don José Liz Rodríguez, de la 139 Comandancia.

Don José González Fernández Sueiro, de la misma.

Don León Casí Suso, de la 140 Comandancia.

Sargentos

Don Diego Molina Delgado, de la 91 Comandancia.

Don Juan Céspedes Costa, de la 204 Comandancia.

Don José García García Martín, de la 112 Comandancia.

Don Francisco García Gutiérrez, de la 121 Comandancia.

Don Onésimo Jambрина Zúñiga, de la 222 Comandancia.

Don Dalmacio González Ruiz, de la 31 Comandancia.

Don Manuel Beltrán Bel, de la 233 Comandancia.

Don Nicolás Alba Martín, de la 234 Comandancia.

Don Juan Carrero Bellido, de la 237 Comandancia.

Don Eleuterio Velasco Domínguez, de la 240 Comandancia.

Don Leoncio Pérez Valverde, de la 244 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigadas

Don Gabriel Cabello Molina, de la 205 Comandancia.

Don Angel Arévalo García, de la 137 Comandancia.

Don Julio Morales Puche, de la 337 Comandancia.

Sargentos

Don Reyes Alegre Preciado, de la 301 Comandancia.

Don Ramón González Tamayo, de la 106 Comandancia.

Don Sirio Velázquez Bravo, de la 107 Comandancia.

Don Manuel Salguero Castro, de la 109 Comandancia.

Don Alfonso Escuer Barcos, de la 111 Comandancia.

Don Elías Broto Morte, de la 232 Comandancia.

Don Joaquín López Domingo, de la 133 Comandancia.

Don Pedro Hernández Gómez, de la 233 Comandancia.

Don José Campoy Mate, de la 137 Comandancia.

Don José Marín Romero, de la 237 Comandancia.

Don José Gil Torres, de la 239 Comandancia.

Don Luis Gómez Díaz, de la 142 Comandancia.

Don Julio Bravo Pérez, de la 143 Comandancia.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Hasta las trece horas del día 14 octubre actual se admiten ofertas para suministro de artículos y víveres al Hospital Militar. Pliego de condiciones técnicas y legales, informan en aquella Dependencia.

Importe anuncio por cuenta adjudicatarios.

Vigo, 30 de septiembre de 1957.

Núm. 1.233

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Hasta las trece horas del día 14 octubre actual se admiten ofertas para adquirir una báscula y seis sillas. Pliego de condiciones técnicas y legales, informan el Depósito Independencia plaza.

Importe anuncio por cuenta adjudicatario.

Vigo, 30 de septiembre de 1957.

Núm. 1.234

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES EN LA PLAZA DE ALICANTE

Adquisición de artículos para el Hospital Militar. - Expediente 4/57

Se admiten ofertas hasta las trece horas del día 19 del próximo mes de octubre en primera convocatoria, y día 28 del mismo mes en segunda, para participar en el concierto directo para adquisición de artículos almacenables con destino al expresado Nosocomio.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Junta, sita en los pabellones del Cuartel de Bernalúa, Gobierno Militar, Ayuntamiento y Hospital Militar de esta plaza.

Los anuncios son por cuenta del adjudicatario.

Alicante, 25 de septiembre de 1957.

Núm. 1.232

P. 1-1

BATALLON DE AUTOMOVILES EN EL NORTE DE AFRICA

Autorizado por la Superioridad la adquisición de una máquina para la-

var la ropa del personal de tropa del expresado, con las características que a continuación se indican y con arreglo al pliego de bases técnicas que obran en la Mayoría del mismo, se admiten ofertas en pliego cerrado y dirigidas al Comandante Mayor hasta el día 20 de octubre próximo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Características de la máquina lavadora

Tambor lavador de cobre y envolvente exterior de acero inoxidable.

Diámetro, 550 mm.

Longitud, 800 mm.

Volumen teórico total, 190 decímetros cúbicos.

Cabida aproximada de ropa en seco, 20 kg.

Motor eléctrico especial para un servicio normal de rotación alternada, para corriente alterna trifásica 220 voltios, potencia, 0,5 CV.

Consumo aproximado de agua por operación completa, 550 litros.

Ceuta, 24 de septiembre de 1957.

Núm. 1.206

P. 4-3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 pesetas.

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 pesetas.

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos. la línea 6.00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como minimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.